



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

DIVISIÓN AFICIONADA
DEL
FÚTBOL COLOMBIANO



RESOLUCION NO 043
Noviembre 25 de 2014.

Por la cual se adoptan medidas disciplinarias

La Comisión Disciplinaria de Campeonato, debidamente facultada por el Acuerdo N° 025 de 2012 Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución N° 002-14 Reglamento General de Campeonatos Nacionales de Interclubes procede a adoptar medidas disciplinarias en desarrollo del Campeonato Nacional Interclubes, Categoría Pre juvenil Sub 17, y Campeonato Nal Sub 23, con base en los siguientes:

HECHOS:

Que jugada la primera fecha de la semifinal del **Campeonato Nacional Pre juvenil COPA DIRECTV**, jugada el día sábado 22 y domingo 23 de noviembre, fueron expulsados los siguientes jugadores:

2498196 E.D.P IND. MEDELLIN CAMILO ANDRES, GONZALEZ ESTRADA Ser culpable de conducta antideportiva

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página www.difutbol.org Recuerden que el artículo 74 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la acumulación de Tres (3) tarjetas amarillas automáticamente la da un partido de suspensión

ARTICULO SEGUNDO Suspender a los jugadores que relacionamos a continuación del Campeonato Nacional Pre juvenil , jugada la primera fecha, de la semifinal con las siguientes fechas: (estas sanciones también las encuentran en nuestra página www.difutbol.org))

2498196 E.D.P IND. MEDELLIN CAMILO ANDRES, GONZALEZ ESTRADA 1 partido

ARTICULO CUARTO la presente resolución se fijara por edicto en Cartelera de Difutbol por Término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase, dada en Bogotá a veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2014.

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

DARIO RAMIREZ SERNA